



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
JURIDICAS Y SOCIALES
AVDA BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)
UNSAECO@UNSA.EDU.AR
TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 4255464

Salta, 11 de mayo de 2009

Res. Nº 321/09

Expte. Nº 6093/09

VISTO:

La nota presentada por las Profesoras Angélica Elvira Astorga y Estela Sonia Aliandro, docentes de la Cátedra "Matemática I" de esta Facultad, por medio de la cual solicitan se designe interinamente a la Ingeniera Beatriz del Pilar Crespo en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva para el primer cuatrimestre del año en curso; y,

CONSIDERANDO:

Que según las peticionantes, por el número de alumnos que concurren a las clases teóricas en el turno tarde, es necesaria la presencia de otro docente con rango de Profesor.

Lo resuelto por el Consejo Directivo, en reunión ordinaria Nro. 09/09 de fecha 21/04/09

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

Artículo 1º.- Tener por designada a la Ingeniera BEATRIZ DEL PILAR CRESPO, D.N.I. Nº 14.488.418, en el cargo de Profesor Adjunto interino con dedicación semiexclusiva, para la Asignatura "Matemática I" (Plan de Estudios 2003) – "Álgebra Superior" (Plan de Estudios 1985) , desde el 2 de marzo y hasta el 31 de julio de 2009 o hasta que sea cubierto por concurso el cargo vacante respectivo o hasta nueva disposición, lo que suceda primero.

Artículo 2º.- Tener por concedida licencia sin goce de haberes a la Ingeniera BEATRIZ DEL PILAR CRESPO en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva en la Asignatura "Matemática I" (Plan de Estudios 2003) – "Álgebra Superior" (Plan de Estudios 1985), a partir del 2 de marzo de 2009 y mientras permanezca ocupando el cargo interino mencionado en el Artículo 1º de la presente.

Artículo 3º.- Establecer que la docente designada deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de esta designación interina y/o en cualquiera otra de la misma área o disciplina afín de acuerdo a su especialización, necesidades de la Facultad y dedicación.

...///



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
JURIDICAS Y SOCIALES
AVDA BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)
UNSAECO@UNSA.EDU.AR
TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 4255464

///...

Res. N° 321/09

Expte. N° 6093/09

Artículo 4°.- Dejar establecido que la presente Resolución sólo tendrá efecto si la docente cumple con la presentación de la correspondiente declaración jurada de cargos e incompatibilidad en tiempo y forma, por lo que la Ing. Beatriz Crespo deberá presentarse en Dirección General de Personal dentro de las 48 hs. posteriores de ser notificada.

Artículo 5°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a las economías de la planta de personal de esta Facultad.

Artículo 6°.- Hágase saber a los interesados, Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

Gr. ELIZABETH TRUJINER DE LARRE
SECRETARIA ACADÉMICA



Gr. VICTOR ROBERTO LARRE
RECTOR